

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**24934** BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

En el procedimiento número 625/2019, NIG n.º 48.04.2-19/015050, por auto de 21 de mayo de 2019 se ha procedido a la declaración de concurso voluntario y su simultánea conclusión al deudor Textil Hostelera Ezpeleta, S.L. en liquidación, con CIF B-20480638 y domicilio social en el Polígono Industrial Urbitarte, Sección U1, Pabellón 12 - 48220 Abadiño (Bizkaia), por insuficiencia de la masa activa.

Bilbao, 21 de mayo de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Jaime Mourenza.

ID: A190032782-1